

**PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	90 pesetas
Semestre ... ..	160 —
Año ... ..	300 —
Ayuntamientos de la Provincia, año ... ..	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurrido cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio se adjuntará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho a devolución de ejemplar, que se solicitará en el momento de la impresión, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente, que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de cada semestre para su encuadernación, más estrecha responsabilidad, en colección ordenada y verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION SEGUNDA**

Núm. 3.667

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**CIRCULAR**

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en circular telegráfica del año actual, me dice lo siguiente:

"Recuerdo a V. E. exacto cumplimiento Orden-circular número 9 del año 1955, que dictó normas para prevenir actos contrarios moral en playas, piscinas, márgenes del río, etc., y que sigue en vigor íntegramente, apelando a la imposición de sanciones cuando hubiere lugar a ello".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 17 de julio de 1958.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

\*\*\*

Núm. 3.635

**SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA**

**CIRCULARES**

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa o glosopeda en el

ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Cariñena, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el casco de la población, que se señala como zona infecta, y como zonas sospechosa y de inmunización, un círculo de 25 kilómetros de radio, a partir del foco de fiebre aftosa.

Las medidas sanitarias adoptadas son las comprendidas en los artículos 113, 137, 302 y 312 del mencionado Reglamento de Epizootias.

Con el fin de yugular la enfermedad se procederá, de conformidad con los artículos 137 y 312 del Reglamento indicado, a la vacunación preventiva obligatoria contra fiebre aftosa en los animales bovinos, ovinos, caprinos y porcinos existentes en las zonas señaladas como sospechosa y de inmunización, de acuerdo con las normas

que dicte a este respecto la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería.

Los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los propietarios de los animales sometidos a la vacunación antiaftosa.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 14 de julio de 1958.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

\*\*\*

Núm. 3.636

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa o glosopeda en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Aguarón, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el casco de la población, que se señala como zona infecta, y como zonas sospechosas y de inmunización, un círculo de 25 kilómetros de radio, a partir del foco de fiebre aftosa.

Las medidas sanitarias adoptadas son las comprendidas en los artículos 113, 137, 302 y 312 del mencionado Reglamento de Epizootias.

Con el fin de yugular la enfermedad se procederá, de conformidad con los artículos 137 y 312 del Reglamento indicado, a la vacunación preventiva obligatoria contra fiebre aftosa en los animales bovinos, ovinos, caprinos y porcinos existentes en las zonas señaladas como sospechosas y de inmunización, de acuerdo con las normas que dicte a este respecto la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería.

Los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los propietarios de los animales sometidos a la vacunación antiaftosa.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 14 de julio de 1958

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

## SECCION TERCERA

Núm. 3.514

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Corporación Provincial en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 1958.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar revisión de precios de las obras de reforma para consultorios (segunda parte), del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, con un aumento de 235.550 pesetas.

—Aprobar proyecto de revisión de precios en las obras de la cúpula sobre crucero de la Iglesia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importante 180.641'23 pesetas.

—Aprobar las obras complementarias al proyecto de reparación de la cúpula sobre crucero de la Iglesia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importante 75.556'81 pesetas.

—Adopción solemne de la niña Gloria Sanvicente Latorre por los cónyuges, vecinos de Calatorao, D. Francisco Millán Ferrer y D.<sup>a</sup> Cristina Morfioli Ferrer,

—Adopción solemne de la niña Josefa Perpiñá Fárate por los cónyuges, vecinos de Mesones de Isuela, D. Modesto Molinero Ibáñez y D.<sup>a</sup> Angeles Trasobares Molinero.

#### Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Aprobar presupuesto revisado para la construcción de 180 viviendas de renta limitada en terrenos propiedad de la Corporación situados en el Paseo de María Agustín, de esta capital, por un importe de 30.319'40 pesetas.

—Conceder a "Eicisa", S. A., la cantidad de 3.425'332'04 pesetas en concepto de complemento al importe de la adjudicación de la obra.

—Solicitar del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional el préstamo complementario previsto en la fórmula de financiación del proyecto de construcción de 180 viviendas de renta limitada por la Corporación.

—Solicitar de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la concesión de un préstamo para hacer frente a las obligaciones económicas de la Corporación en el proyecto de construcción de 180 viviendas de renta limitada.

—Formalización del presupuesto extraordinario correspondiente a las obras de construcción de 180 viviendas de renta limitada por la Corporación.

—Otorgar poder para representar a la Excm. Diputación Provincial en la formalización de la escritura de concesión de anticipo por el Instituto Nacional de la Vivienda en el proyecto de construcción de 180 viviendas de renta limitada por la Corporación.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la Memoria de las actividades desarrolladas por la Vaquería Provincial durante el año 1957.

—Aprobar la adhesión al Consorcio de Repoblación Forestal formulada por don Miguel-Angel Borageje y D. Tomás Bordejé de una finca de su propiedad, de 118 hectáreas, denominada "La Torre del término de Ambel".

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobación del proyecto de reparación del camino vecinal núm. 3, de la carretera de Torrelapaja a Tudela a la de Gallur a Agreda, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 74.554'67 pesetas, y proceder a su ejecución mediante contratación por subasta pública.

—Aprobación del proyecto de reparación del camino vecinal núm. 620, de Ta-buena a Pedrola por Fuendejalón y El

Pozuelo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de pesetas 1.094.290'98, y proceder a la ejecución de las obras mediante contratación por subasta pública.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Acuerdo sobre la exacción del arbitrio que grava la riqueza transformada, industria del Metal, correspondiente al año 1958.

—Idem id. sobre la Textil.

—Idem id. sobre la de la Piel.

—Idem id. sobre la de las Fábricas Azucareras.

—Idem id. sobre la de Fosforera Española.

—Idem id. sobre la de la Vid, Cervezas y Bebidas.

—Idem id. sobre la de Lignito.

—Abonar con cargo al capítulo de imprevistos la cantidad de 22.661'95 pesetas al Ayuntamiento de Cosuenda.

—Abonar con cargo al mismo capítulo determinadas gratificaciones a los acogidos en el Hogar Provincial Doz. de Tarazona.

—Resolución a recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Mara relativo a la concesión de recurso nivelador de 1958.

—Adjudicar definitivamente las obras de construcción de nichos en el Cementerio de La Cartuja.

—Aceptar la concesión de terrenos hecha por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para la construcción del Museo de Ciencias Naturales y Etnología de Aragón.

—Enajenar en subasta pública un solar situado en el Paseo de María Agustín, de esta ciudad, propiedad del Hogar Pignatelli y del Hospital Provincial.

—Modificación de la Ordenanza fiscal del arbitrio sobre la riqueza provincial.

—Exceptuar de subasta, concurso-subasta y concurso la adquisición de aceite para los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Idem de id. la adquisición de carne para los mismos.

—Convocar concurso para la adquisición de pan con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

#### Comisión de Cooperación Provincial

Abonar al Ayuntamiento de Alagón la cantidad de 12.500 pesetas para la construcción de un lavadero.

—Idem al de Almonacid de la Cuba la cantidad de 16.500 y 10.000 pesetas para la construcción de un lavadero.

—Idem al de La Almunia de Doña Godina la cantidad de 40.000 pesetas para las obras de construcción de un lavadero.

—Idem al de Fombuena la cantidad de 10.000 pesetas.

—Idem al de Mezalocha la cantidad de 119.540 pesetas a cuenta de las subvencio-

nes de 125.000 y 100.000 pesetas con las que, respectivamente, figura incluido en los Planes de 1956 y 1957 para las obras de conducción de aguas.

—Idem al de Pedrola 20.000 ptas. para obras de cerramiento de un depósito de agua, incluidas en el Plan de 1956.

—Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Alberite de San Juan relativa a las subvenciones de 20.000 y 15.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de 1954.

—Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Bureta relativa a las subvenciones de 1.500 y 25.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de 1954.

—Idem id. la presentada por el de Val de San Martín relativa a las subvenciones de 10.000 y 7.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de 1954.

—Idem id. al de Calatayud la subvención de 30.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de 1954.

—Retirar al Ayuntamiento de Cabañas de Ebro la cantidad de 25.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de 1954.

#### Comisión del Consorcio de Aguas Labarta

Aprobar la consolidación, en 31 de marzo, de la operación de préstamo para financiación del presupuesto extraordinario I.

—Aprobación de bonificación por revisión correspondiente a la certificación número 9 de obra ejecutada en las de saneamiento y distribución de Fabara.

#### Comisión de Gobierno

##### (Sección de Personal y Plantillas)

Incrementar la remuneración señalada a la plaza de conductor mecánico, encuadrada en el grupo A), servicios especiales, de la plantilla laboral de la Corporación.

—Darse por enterada la Corporación de escrito de la Dirección General de Sanidad sobre composición del Tribunal para la provisión de la plaza de Farmacéutico de la Beneficencia Provincial.

—Aplicar a los beneficiarios de pensiones de orfandad de la Corporación la ayuda familiar establecida por Orden de 20 de enero de 1958.

—Aceptar la propuesta formulada por el Tribunal que ha actuado en la provisión de la plaza de Farmacéutico de la Beneficencia provincial, y nombrar a don José Oca Pastor para ocuparla en propiedad.

##### (Sección de Gobernación)

Conceder una subvención de 8.000 pesetas al Ayuntamiento de Mozota para arreglo de la calle principal.

—Idem id. una de 6.000 pesetas para adquisición de una máquina de escribir al Ayuntamiento de Trasmoz.

—Idem id. una de 10.000 pesetas al de

Santa Eulalia de Gállego para obras en el Cementerio Católico municipal.

—Idem id. una de 40.000 pesetas para la construcción de una cátedra en el Seminario de Tarazona.

Zaragoza, 25 de abril de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

#### Núm. 3514

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Excm. Diputación Provincial en su sesión plenaria del día 26 de abril de 1958.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Adopción solemne de la niña Cándida Duque Gracia por los cónyuges, vecinos de Martín del Río (Teruel), D. Gregorio Fuentes Fuentes y D.<sup>a</sup> Aurora Gonzalvo Palomar.

—Idem id. del niño Julián Ballano Huerta por los cónyuges, vecinos de Alpartir (Zaragoza), D. Antonio Ripa Barranco y D.<sup>a</sup> María del Pilar Gómez Gimeno.

—Idem id. de la niña Agueda Cardiel Pérez por los cónyuges, vecinos de Barcelona, D. Julián Sales Ibáñez y D.<sup>a</sup> Isabel Mateos Carrilero.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Acceder a lo solicitado por la Federación Aragonesa de Fútbol sobre cesión de terrenos en la Torre Ramona para la instalación de un campo de deportes.

#### Comisión de Cooperación Provincial (Servicio de Caja)

Conceder un préstamo de 150.000 pesetas al Ayuntamiento de Aranda de Moncayo destinado a la construcción de un grupo escolar.

—Idem id. de 250.000 pesetas al Ayuntamiento de Escatrón para la construcción de un grupo escolar.

—Idem id. de 80.000 pesetas al Ayuntamiento de Grisel destinado a obras de abastecimiento de aguas.

—Idem id. al de Luceni de 100.000 pesetas destinado a la construcción de un grupo escolar.

—Idem id. al de Mezalocha de pesetas 150.000 para obras de abastecimiento de aguas.

—Idem id. al de Trasobares de pesetas 50.000.

#### (Planes de cooperación)

Abonar al Ayuntamiento de Cadrete la cantidad de 46.587 pesetas a cuenta de la subvención de 160.500 pesetas con la que figura incluido en los Planes de 1955 y 1957.

—Abonar al de Nuez de Ebro la cantidad de 70.181'78 pesetas a cuenta de las subvenciones de 75.000 y 25.000 pesetas con las que figura incluido en los Planes de 1956 y 1957, respectivamente.

—Idem al de Borja la cantidad de pesetas 200.000 en concepto de subvención a fondo perdido, con la que figura incluido en el Plan de 1957, con destino a las obras de abastecimiento de aguas.

—Idem al de Escatrón la cantidad de 86.250 pesetas a cuenta del anticipo reintegrable de 115.000 ptas. con el que figura incluido en el Plan de cooperación de 1955.

—Retirar al de Acered la subvención de 10.000 pesetas con la que figura incluido en el Plan de 1954.

—Idem id. al de Bagüés la subvención de 30.000 pesetas con la que figura incluido en el Plan de 1954.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de la Corporación de 1957.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Acordar el concierto del servicio de peluquería del Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Transformación de una plaza especial de Maestro provincial de primera enseñanza en una corriente, añadiéndola a las tres existentes en la plantilla de funcionarios provinciales.

—Aprobar convocatoria para provisión por concurso del servicio concertado de Perito agrícola de la Corporación.

—Reconocer a efectos pasivos los servicios provisionales e interinos prestados a la Corporación por D. Luis Pérez-Serrano García, actual Médico-Jefe del Servicio de Traumatología y Cirugía de Urgencia del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza.

—Idem análoga resolución a favor de D. Antonio Oliver Oliver, Médico-Ayudante del Servicio de Radiología del mismo Cuerpo.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Dolores Hernández Gómez la pensión de viudedad causada por D. Francisco Cristóbal Burbano, peón caminero que fué de la Corporación.

—Idem a D.<sup>a</sup> Emilia Gómez Cortés la pensión de orfandad causada por D. Félix Gómez Lamarca, funcionario que fué de la Corporación.

—Idem a D.<sup>a</sup> Elisa Abós Murillo la pensión de viudedad causada por D. Francisco Gascón Gascón, Practicante jubilado que fué de la Beneficencia Provincial.

—Idem a D.<sup>a</sup> Juana Domeque Fañanás la pensión de orfandad causada por don D. Liborio Domeque, Maestro que fué del taller de Cerrajería del Hogar Pignatelli.

—Resolución a instancia de D. Mario Miguel Nadal, Jefe de Negociado, quien

solicita el mantenimiento de las gratificaciones que venía percibiendo por sus funciones de Administrador de arbitrios provinciales.

—Aprobación de las nuevas tasas correspondientes a estipendios por misas del Cuerpo Eclesiástico de la Beneficencia Provincial.

—Resolución a escrito del señor Director administrativo del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, sobre incremento del número de Hermanas de la Caridad que prestan servicio en dicho Establecimiento.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Francisca Ortigosa Murrillo un incremento en la pensión que percibe.

—Nombramiento de D. Luis Boné Sandoval para ocupar en propiedad la plaza de Médico-Jefe del Servicio de Pediatría del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial.

—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer la plaza de Arquitecto provincial.

—Designar a D. Rafael Gastón Burillo, Letrado de la Corporación, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Jesús García y otros funcionarios contra acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de 25 de enero de 1957.

—Aprobar la lista definitiva de admitidos al concurso para proveer la plaza de Médico-Jefe del Servicio de Tocología (Maternidad e Inclusa Provincial) del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial.

—Idem para proveer en propiedad la plaza de Médico-Jefe del Servicio de Tisiología del mismo Cuerpo.

—Idem id. la plaza de Médico-Ayudante del Servicio de Pediatría del mismo Cuerpo.

#### Comisión de Propiedades

Aprobar liquidación núm. 1 de obra ejecutada para distribución de oficinas en la planta tercera del Palacio Provincial, importante 118.940'01 pesetas.

#### Comisión de Gobernación

Conceder una subvención de 10.000 pesetas al Ayuntamiento de Borja con destino a obras de captación de aguas para abastecimiento de determinados pueblos de la Mancomunidad del Huecha.

—Idem id. de 10.000 pesetas al de Urriés con destino a la reparación de muros de contención de algunas calles de la localidad.

Zaragoza, 12 de mayo de 1958. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.514

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Corporación en su sesión ordinaria de 17 de mayo de 1958.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la Memoria de los asuntos desarrollados en el Hogar Pignatelli durante el año 1957.

#### Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Aprobar certificación núm. 6 de obra ejecutada en la construcción de treinta y ocho viviendas protegidas en Novillas, importante 130.368'61 pesetas.

—Conceder una subvención de pesetas 25.032'29 al Ayuntamiento de Piedratajada con cargo al remanente de la Diputación para la construcción de la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Adjudicar a D. José María Pelayo Ricarte las obras de reparación de los caminos vecinales núms. 301, 641 y 669, denominados de Almonacid de la Sierra a la carretera de Cariñena a La Almunia y de Encinacorba a Cariñena, por la cantidad de 632.000 pesetas.

—Idem a D. Faustino Serrano Valero las obras de reparación de los caminos vecinales núms. 674 y 683, denominados de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera a Villafranca de Ebro y de Nuez de Ebro a la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, por la cantidad de 124.928'29 pesetas.

—Adjudicar a D. José María Pelayo Ricarte las obras de reparación del camino vecinal número 648, del kilómetro 77 de la carretera de Zaragoza a Teruel al 79 de la misma por Retascón, por la cantidad de 141.301'90 pesetas.

—Idem a D. José Lorda Tomás las obras de reparación del camino vecinal núm. 411, denominado de la carretera de La Zaida a Escatrón a la de Sástago a Bujaraloz, por la barca de Alborge, por la cantidad de 489.900 pesetas.

—Declarar desierta la subasta convocada para adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal núm. 813, denominado de la carretera de Ejea a Luesia a la de Luna a Biel, con un presupuesto de contrata de 353.518'52 ptas., por falta de licitadores, y convocar nueva subasta en idénticas condiciones.

—Aprobar relación valorada y certificación núm. 10 de obra ejecutada en la construcción del camino vecinal de Uncastillo a Malpica, importante pesetas 205.073'76.

—Aprobación de bonificación por revisión de precios correspondientes a la certificación de obra número 10, del camino vecinal de Uncastillo a Malpica, importante 58.297'61 pesetas.

—Aprobación de la cuenta de gastos ocasionados con motivo de las obras del mejoramiento del acceso al monumento de los caídos en Alcubierre, importante la cantidad de 136.836'45 pesetas.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar suplemento de crédito al presupuesto de gastos por la cantidad de pesetas 5.925.331'45.

—Aprobar el inventario rectificado de bienes, derechos y cargas de la Corporación y Establecimientos de Beneficencia.

—Aprobar informe sobre recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Navardun contra acuerdo corporativo sobre concesión al mismo de recurso nivelador para 1958.

#### Comisión de la Caja de Cooperación

Conceder al Ayuntamiento de Fuendejalón un préstamo de 100.000 pesetas, a reintegrar en cinco anualidades, destinado a la construcción de un grupo escolar.

—Idem al de Lumpiaque un préstamo de 250.000 pesetas, a reintegrar en diez anualidades, destinado a la construcción de escuelas.

#### Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Albeta pesetas 11.500 en concepto de liquidación final de las obras de construcción de un lavadero, incluidas en el Plan de 1954.

—Idem 5.000 pesetas en concepto de subvención destinada a las obras de reparación de alumbrado público, incluidas en el Plan de 1954.

—Idem al de Ateca 40.000 pesetas en concepto de subvención destinada a las obras de ampliación y reforma del Cementerio, incluidas en el Plan de 1955.

—Idem al de Cunchillos 30.000 pesetas en concepto de subvención destinada a las obras de construcción de un lavadero, incluidas en el Plan de 1956.

—Conceder al Ayuntamiento de Luceni 10.000 pesetas en concepto de subvención destinada a las obras de construcción de una fuente, incluidas en el Plan de 1955.

—Abonar al Ayuntamiento de Magallón 31.385 pesetas en concepto de subvención destinada a obras de construcción de un lavadero, incluidas en el Plan de 1954.

—Idem 4.950 pesetas en concepto de subvención destinada a la construcción de un abrevadero, con cargo al Plan de 1954.

—Idem al de Mezalocha 49.209'21 pesetas a cuenta de las subvenciones con que figura incluido en los Planes de coopera-

ción de 1956 y 1957, para las obras de abastecimiento de aguas.

—Idem al de Munébrega 20.000 pesetas en concepto de subvención destinada a las obras de renovación del abastecimiento de aguas, incluidas en el Plan de 1954.

—Idem id. 30.000 pesetas en concepto de subvención destinada a las obras de ampliación del Cementerio, incluidas en el Plan de 1954.

—Idem id. 10.000 pesetas en concepto de subvención destinada a la construcción de un lavadero, incluidas en el Plan de 1954.

—Idem al de Torralba de Ribota pesetas 25.000 en concepto de subvención destinada al saneamiento del Cementerio, con cargo al Plan de 1954.

—Idem al de Uncastillo 50.000 pesetas en concepto de subvención destinada a las obras de construcción de un lavadero, incluidas en los Planes de 1956 y 1957.

—Idem al id. de Valtorres 62.427'20 pesetas en concepto de subvención destinada a las obras de construcción de un lavadero, incluidas en los Planes de cooperación de 1955 y 1957.

—Dar un plazo a todos los Ayuntamientos incluidos en el Plan de cooperación de 1955 que todavía no han realizado las obras con las que figuran incluidos en el mismo, para que las lleven a cabo antes de 31 de diciembre del año actual, retirándoles la subvención en caso contrario.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D. Pablo Pérez López, Oficial de mesa del taller de Panadería del Hogar Pignatelli, el premio de nupcialidad.

—Dispensar las prestaciones médico-farmacéuticas, previstas en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956 y circular de la Dirección General de 13 de diciembre de siguiente, a las clases pasivas de la Corporación con residencia en Navarra, hasta tanto se resuelva la situación planteada.

—Reflejar en la cuota de derechos pasivos abonada por la Corporación el ascenso de D. Antonio Samper Navarro, Ingeniero agrónomo de la misma, en el escalafón del Cuerpo nacional.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Florentina Valverde Pascual, limpiadora sometida a legislación laboral, con servicio en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, una ayuda económica con ocasión de su próximo matrimonio.

—Resolución a instancia de D.<sup>a</sup> Natividad Gil Aparicio, limpiadora sometida a legislación laboral, con servicio en el Hospital Provincial, quien solicita el premio de nupcialidad.

—Aprobar la convocatoria, normas y ejercicios y programas que han de regir en la provisión, por oposición, de la pla-

za de Médico-Jefe del Servicio Médico del Hogar Infantil, de Calatayud, del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza.

—Adopción de diversos acuerdos relacionados con la integración en el escalafón de funcionarios provinciales de los procedentes de la antigua administración española municipal en el Protectorado de Marruecos.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Carmen Cebamanos Diego-Madrado la pensión de orfandad por el fallecimiento de su padre, D. Mariano Cebamanos Lafuente, Ayudante de Vías y Obras Provinciales, jubilado de la Corporación.

—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer la plaza de Oficial técnico-administrativo de la Corporación.

—Aprobar la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer dos plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial.

—Conceder una gratificación a D.<sup>a</sup> Sara-Carmen Martín Zabala, auxiliar administrativo de la Corporación, por los servicios prestados.

—Idem id. a la viuda de D. Pascual Guallar Díaz, farmacéutico jubilado que fué de la Corporación, por los servicios extraordinarios prestados por éste.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Elvira Aparicio Abas una pensión graciosa de 3.600 pesetas anuales, en su calidad de huérfana de D. Vicente Aparicio Agustín, funcionario que fué de la Corporación.

—Declarar el cese de D. Ruperto López Conde, Interventor de fondos provinciales, por renuncia del interesado al haber sido nombrado para análogo cargo en la Excm. Diputación Provincial de Valencia.

—Comunicar a la Dirección General de Administración Local la vacante de Interventor de fondos de esta Excm. Diputación Provincial a los efectos de su provisión reglamentaria, y designar a don Alfonso José-Luis de Pablo Urchaga, Jefe de Contabilidad, para que se haga cargo accidentalmente de aquellas funciones.

—Aceptar la propuesta formulada por el Tribunal que ha actuado en la calificación del concurso, y nombrar a D. Antonio Chóliz Alcrudo Arquitecto de la Corporación.

—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Oficial técnico-administrativo de Contabilidad.

#### Comisión de Gobernación

Conceder una subvención de 6.500 pesetas al Ayuntamiento de Buberca para reparación de calles en el año 1958.

Zaragoza, 9 de junio de 1958. — El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.505

### Jefatura de Obras Públicas

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de septiembre del año 1957.*

(Continuación: Véase «B. O.» num. 162)

Día de la inscripción: 24.  
Número de matrícula: Z-17087.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: D. K. W.  
Tipo: Furgoneta.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 985 Kg.  
Carga máxima: 750 Kg.  
Número del motor: 103389.  
Cilindros: 2.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 30003560.  
Capacidad depósito de combustible: 30 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.  
Nombre y apellidos del propietario: C. Provincial Hostelería.  
Domicilio y población: M. Vedruna, número 11, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.  
Número de matrícula: Z-17088.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: D. K. W.  
Tipo: Furgoneta.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 985 Kg.  
Carga máxima: 750 Kg.  
Número del motor: 104209.  
Cilindros: 2.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 30004380.  
Capacidad depósito de combustible: 30 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 16.  
Nombre y apellidos del propietario: Talleres Cataluña.  
Domicilio y población: Avenida de Cataluña, 218, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.  
Número de matrícula: Z-17089.  
Procedencia: N.

- Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Pegaso.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 4.000 Kg.  
 Carga máxima: 5.000 Kg.  
 Número del motor: 345437.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 34.  
 Número del bastidor: 345477.  
 Capacidad depósito de combustible: 150 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.  
 Nombre y apellidos del propietario: Pastas de Papel, S. A.  
 Domicilio y población: Avenida de Calvo Sotelo, 52, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-17090.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: J. V.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 57 Kg.  
 Número del motor: 369.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 517.  
 Capacidad depósito de combustible: 9 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: Rogelio Rodríguez.  
 Domicilio y población: Moral de Calatrava (Ciudad Real).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-17091.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: J. V.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 57 Kg.  
 Número del motor: 421.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 569.  
 Capacidad depósito de combustible: 9 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: Victoriano Fernández.  
 Domicilio y población: Trébol, 1, Madrid.
- Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-17092.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lube.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: LB1523497.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: TR22354.  
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: Félix Miguel.  
 Domicilio y población: San Juan de Mozarrifar (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-17093.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 5.  
 Tara: 1.075 Kg.  
 Número del motor: 101006125743.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 10.  
 Número del bastidor: 101125787.  
 Capacidad depósito de combustible: 55 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario: Natividad Marín.  
 Domicilio y población: Gómez Ulloa, número 5, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-17094.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 21245.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 1B2035.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
- Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.  
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Vélez.  
 Domicilio y población: Plaza San Lamberto, 9, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-17095.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 23239.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 6A2840.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.  
 Nombre y apellidos del propietario: Laboratorios Instituto Vita.  
 Domicilio y población: G. Gotor, 4, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-17096.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 23241.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 6A2855.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.  
 Nombre y apellidos del propietario: Tomás Sanmartín.  
 Domicilio y población: R. Tapiador, número 12, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-17097.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.

Número del motor: 23729.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 6A2904.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.  
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Serrano.  
 Domicilio y población: C. y Gamboa, núm. 28, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-17098.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 23243.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 6A2838.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.  
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Checa.  
 Domicilio y población: Valdefierro, Júpiter, 50, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-17099.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 23233.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 6A2841.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.  
 Nombre y apellidos del propietario: Pablo Comas.  
 Domicilio y población: Maella (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-17100.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 13351.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 1B1709.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.  
 Nombre y apellidos del propietario: Pedro García.  
 Domicilio y población: Maella (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-17101.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 23232.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 6A2811.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.  
 Nombre y apellidos del propietario: Modesto Gimeno.  
 Domicilio y población: Carlñena (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-17102.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Pegaso.  
 Tipo: Omnibus.  
 Número de asientos: 41.  
 Tara: 9.190 Kg.  
 Número del motor: 356369.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 39.  
 Número del bastidor: 356369.  
 Capacidad depósito de combustible: 230 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 11 x 20.  
 Nombre y apellidos del propietario: Agreda Automóvil, S. A.

Domicilio y población: Paseo María-Agustín, 7, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.  
 (Continuará).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3608

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Juan Cabezado Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiados en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

“Sentencia número 139.— Señores: Presidente, Ilustrísimo Sr. D. José-María Martín Clavería; Magistrados: Ilmo. Señor D. Francisco González Inglada, Ilmo. Señor D. Carlos de Lara Guerrero, Ilmo. Señor D. Antonio de Vicente-Tutor y de Guelbenzu e Ilustrísimo Sr. D. Luis Bermúdez Acero.

En la ciudad de Zaragoza a 18 de junio de 1958.—Vistos por la Sala de lo Civil de la Audiencia de este Territorio los presentes autos de Juicio ordinario de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, hoy en grado de apelación, y seguidos entre partes: De una, y como demandante-apelado, D. Rafael Campos Artigas, mayor de edad, industrial y vecino y domiciliado en esta ciudad, representado en esta segunda instancia por el Procurador D. Antonio Faro Moreno, bajo la dirección del Letrado D. Pedro Hernández Montero; y de otra, y como demandado-apelante, D. Lázaro Lobera Gómez, mayor de edad, casado, transportista y de la misma vecindad, igualmente representado en esta segunda instancia por el Procurador D. Manuel Sancho Castellano, bajo la dirección del Letrado D. Pedro Baringo Rosinach, sobre reclamación de perjuicios causados con motivo del encontronazo de dos camiones,

Fallamos: Que debemos confirmar, como confirmamos, la sentencia recurrida, cuyo fallo literalmente se transcribe en el primero de los resultandos de la presente, que damos por reproducido, sin hacer expresa condena en costas de las causadas en

primera instancia e imponiendo expresamente al apelante D. Lázaro Lobera Gómez las causadas en el presente recurso.

Notifíquese a las partes en la forma que para estos juicios expresamente ordena la Ley; llévase certificación al rollo de Sala y, con testimonio literal de la presente, devuélvanse los autos al Juzgado de origen para su conocimiento, observancia y demás efectos.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José-María Martín.— F. González. — C. de Lara.— A. de V. Tutor.— Luis Bermúdez". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente certificación en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. —El Secretario, Juan Cabezudo.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.650

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario número 67 de 1958, por delito de hurto, se cita por medio de la presente a los perjudicados Stanley Kaplan y John Grawford Miketa, súbditos americanos, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a quince de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Mariano Torrijos.

Núm. 3.612

SOS DEL REY CATOLICO

Anulación de requisitoria

Por haber sido habido el procesado rebelde Antonio Merino Raso en la causa instruida en este Juzgado con el número 6 de 1948, sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en los "Boletines Oficia-

les" del Estado y de la provincia de fechas 28 de octubre de 1948 y 25 de abril del mismo año.

Sos del Rey Católico a doce de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Instrucción (ilegible).— El Secretario, José García.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.609

JUZGADO NUM. 2

D. Fernando González Díaz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado de mi cargo bajo el número 320 de 1958, sobre hurto, se ha dictado con esta fecha la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 10 de julio de 1958.—El señor D. Fermin González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Martín Serrano Medina, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Martín Serrano Medina, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de veinte días de arresto, indemnización de 318 pesetas a la perjudicada y al pago de las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermin González García". (Rubricado).

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la denunciante Carmen Díaz Hernández y al condenado Martín Serrano Medina, expido el presente en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Fernando González.

Núm. 3.598

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 339 de 1958 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Sánchez Gallardo, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal

(sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.ª izquierda), el día 1.º de agosto próximo y hora de las diez treinta de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, diez de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.632

JUZGADO NUM. 4

En autos de juicio de cognición núm. 596 de 1957, instado por "Galerías Majestic", S. L., contra D. Santiago Llorente Malumbres, sobre reclamación de 1.338 pesetas, se ha dictado la siguiente

"Providencia.— Juez, señor Kissler Aramburu. — En Zaragoza a 30 de noviembre de 1957. — Cúrsese la anterior demanda por los trámites de proceso de cognición, confiriendo traslado al demandado para que la conteste dentro del plazo improrrogable de diez días, con las advertencias legales.

Al primer otrosí, a su tiempo; al segundo, devuélvase el poder acompañado dejando testimonio literal en autos; al tercero, librese despacho a Tafalla, y al cuarto, no ha lugar.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — José Kissler. — Ante mí: Ramón Grau". (Rubricados).

Asimismo recayó la siguiente

"Providencia. — Juez, señor Kissler Aramburu. — Zaragoza a 20 de junio de 1958. — Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y como se pide, desconociéndose el paradero del demandado, emplácese por medio de edictos, los que se inserten en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para lo que se libre el oportuno despacho.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — José Kissler. — Ante mí: Por habilitación, E. Lafontana". (Rubricados).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a dicho demandado y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente, haciendo constar que las copias de demanda y documentos se hallan de manifiesto en Secretaría.

Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.— El Secretario: P. H., (ilegible).